



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7191

Decreto 34/2017, de 30 de junio, de nombramiento del señor Carles Manera Erbina como presidente del Consejo Económico y Social de las Illes Balears

El artículo 78 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, con la redacción de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, dispone que el Consejo Económico y Social de las Illes Balears (CES) es el órgano colegiado de participación, estudio, deliberación, asesoramiento y propuesta en materia económica y social y ordena que una ley del Parlamento regulará su composición, la designación de sus miembros, su organización y sus funciones.

El artículo 10.1 de la Ley 10/2000, de 30 de noviembre, del Consejo Económico y Social de las Illes Balears, establece que el presidente del Consejo Económico y Social será nombrado por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los consejeros competentes en materia económica y de trabajo, habiéndolo consultado previamente con los grupos de representación que integran el Consejo.

De acuerdo con el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria asumió, entre otras, las competencias en materia económica y de trabajo.

Por ello, a propuesta del consejero de Trabajo, Comercio e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión de día 30 de junio de 2017,

DECRETO

Artículo único

Nombrar al señor Carles Manera Erbina presidente del Consejo Económico y Social de las Illes Balears, vista la propuesta de nombramiento aprobada con el apoyo exigido en el artículo 10 de la Ley 10/2000, de 30 de noviembre, del Consejo Económico y Social de las Illes Balears, por los grupos de representación que integran el Consejo.

Disposición final

Este decreto tendrá efectos desde el momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 30 de junio de 2017

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria
Iago Negueruela i Vázquez

La presidenta
Francesca Lluc Armengol i Socías

